

2022
Discernimiento Ministerial

Manual para la
Diócesis Episcopal de Massachusetts
Recopilado por la Comisión Ministerial



El llamado al ministerio ordenado en la Diócesis Episcopal de Massachusetts

Si Jesucristo es fuente de esperanza y gozo para ustedes,
Si observan un mundo hambriento del amor sanador de Cristo,
Si pueden reunirse, enseñar e inspirar a otros,
Si pueden lograr la paz entre las personas en conflicto,
Si encuentran al Dios viviente en la adoración anglicana,
Si se nutren de la oración y de los sacramentos,
Si son devotos de la Palabra de Dios en las Sagradas Escrituras,
Si ayudan a otros a encontrar a Dios en tiempos de dolor o angustia,
Si están dispuestos a sacrificar muchas comodidades para hacer la obra de Cristo,
Si pueden buscar y servir a Cristo en todas las personas,
Si buscan oportunidades para crear, construir y transformar,
Si su comunidad eclesial ha identificado estas cualidades en ustedes,
pueden ser llamados a servir como diáconos o sacerdotes en la Diócesis de Massachusetts.

TABLA DE CONTENIDO

<i>Carta de la Comisión Ministerial</i>	1
<i>A los nuevos indagadores</i>	2
Líderes de la Iglesia	
<i>I. Líderes de la Iglesia</i>	
Equipar a los santos	3
Los diáconos y sacerdotes que necesitamos.....	3
El papel de la congregación o de otra comunidad de fe.....	4
<i>II. ¿Diácono o Sacerdote?</i>	
El papel de un diácono	6
El papel de un sacerdote.....	6
Introducción	
<i>III. Introducción al proceso de ordenación</i>	
El diseño del proceso de ordenación	7
Etapas en el proceso de ordenación.....	7
El papel de la Comisión Ministerial.....	8
Asistir al seminario.....	8
Indagadores ya ordenados en otras denominaciones.....	8
Cónyuges, parejas y familias.....	8
Labor de discernimiento	
<i>IV. Labor de discernimiento de la Congregación</i>	
Para apoyar a estas personas	9
El papel del sacerdote patrocinador.....	10
Inicio del Proceso Formal hacia la Ordenación	10
El Comité de Discernimiento	11
Formación y Orientación del Comité de Discernimiento....	11
Responsabilidades del Comité de Discernimiento	12
Organización de la labor del Comité.....	12
El papel de la Sacristía	13
La responsabilidad del Candidato	14
<i>V. El papel del Obispo Diocesano y de la Comisión Ministerial</i>	15
Formación	
<i>VI. Formación durante el postulante y la candidatura</i>	
Formación en esta Diócesis.....	16
Formación Espiritual	16
Preparación para el Diaconado.....	16
Preparación para el Sacerdocio	17
Otros Requisitos	18

VII. Costos Financieros

Costos para Postulantes	19
Seminario Educación para el Sacerdocio.....	19
Planificación financiera y divulgación para el Sacerdocio.	20
Planificación financiera y divulgación para el Diaconado.	20

Anexos

Aspectos destacados de la estrategia misionera [A]	
Formulario de compromiso del proceso de ordenación [B]	
Declaraciones autobiográficas y ministeriales [C]	
Directrices para las reuniones del Comité de Discernimiento e informes a la Sacristía [D]	
Endoso para la admisión como postulante [E]	
Guía de evaluación y planificación financiera del sacerdocio [F.1]	
Guía de divulgación y planificación para el diaconado [F.2]	
Listas de control de calendarios y requisitos [G]	
Cartas de recomendación [H]	
Solicitud para las Órdenes Sagradas [I]	

5 de febrero de 2022

Queridos amigos en Cristo,

Bienvenidos a la Conferencia sobre Discernimiento Ministerial de 2021. Esperamos que ésta sea una oportunidad para meditar con más profundidad acerca de la manera en que Dios está llamando a cada uno de nosotros al ministerio, y para aprender más sobre nuestro proceso de discernimiento en la Diócesis de Massachusetts. Este tiempo es para que escuchen las historias de otras personas que ya han pasado por este proceso, para que se pregunten qué es el discernimiento para ustedes y para que conozcan a otras personas que compartirán con ustedes la obra del discernimiento.

Cada año, los miembros de la Comisión Ministerial comparten la bendición y el privilegio de trabajar al lado de nuestros obispos mientras seleccionan y guían la formación de postulantes y candidatos en preparación para la ordenación, tanto al diaconado como al sacerdocio. Servimos como enlaces con los comités de discernimiento parroquial, con asesores de postulantes y de candidatos, y trabajamos en colaboración con el Comité Permanente para hacer que el proceso de ordenación en esta diócesis sea lo más accesible posible para todos los que se sientan llamados a explorar una vocación en el ministerio ordenado.

Al entrar en esta nueva época de discernimiento, les pedimos que oren por nosotros, a la vez que oramos por ustedes.

Suyos fielmente en Cristo,

Los miembros de la Comisión del Ministerio

Sr. Graeme Mills, Copresidenta
Srta. Kay Ridgard, Copresidenta
The Rev. Dr. Richard Burden, Capellán de Formación Académica
The Rev. Dr. Maggie Arnold
The Rev. Lynn Campbell
Dr. Laura Crain
Dr. Melva James
The Rev. Edwin Johnson
The Rev. Dr. Kapyka Kaoma
The Rev. Eric Litman
The Rev. Sarah Mato
The Rev. Diane Wong
The Rev. Dr. James Weiss
Ven. Patricia Zifcak, Archidíacona

Capellanes de Postulantes y Candidatos

The Rev. Anoma Abeyaratne
The Rev. Virgilio Fortuna, BSG
The Rev. Dr. David Killian
The Rev. Leslie Sterling

A los Indagadores

Estamos agradecidos que hayan respondido al llamado a servir a Dios. Su servicio generoso es ahora más necesario que nunca en nuestra Diócesis a medida que discernimos y llevamos a cabo nuestra Estrategia Misionera.

Este manual describe lo que sucede en el proceso que abarca desde la consulta inicial hasta la ordenación. Es un proceso largo con varias etapas que involucran a varias personas. Muchas preguntas, algunas de ellas muy difíciles, tienen que ser planteadas y respondidas de manera total y honesta. La forma que tiene este proceso refleja la seriedad con la que asumimos el ministerio cristiano y la gran importancia que le damos al discernimiento requerido a fin de proporcionar a la Iglesia ministros capaces y bien formados, tanto laicos como ordenados.

Ningún manual puede abarcarlo todo. Les instamos a buscar y consultar con personas que puedan servirle de apoyo mientras van descubriendo con mayor claridad hacia dónde Dios los está guiando.

Dondequiera que vayan, tienen nuestras bendiciones.

La Comisión Ministerial

I. LÍDERES PARA LA IGLESIA

Equipar a los Santos

Nuestros objetivos misioneros nos piden que convirtamos a cada congregación episcopal en un centro de preparación para el discipulado activo. Los líderes ordenados deben ser capaces de construir comunidades cristianas espiritualmente sanas y enérgicas, ya sea en las parroquias tradicionales o en otros entornos institucionales, y de equipar a los santos para la participación en la misión de Cristo. Deben entender que la adoración, el testimonio y la atención pastoral no se detienen en la puerta de la iglesia, y deben estar listos para hacer la obra de reconciliación de Dios en el mundo.

Hemos hecho corresponder la visión de la misión de nuestra diócesis con algunos rasgos particulares de líderes que podrían llevar a cabo esta visión. Esperamos que estas descripciones ayuden a los indagadores, a los sacerdotes patrocinadores y a los comités de discernimiento a identificar a alguien que sea particularmente adecuado para el liderazgo ordenado —como diácono o sacerdote— en la Diócesis de Massachusetts o para guiar a alguien a una renovada comprensión del ministerio laico.

Al comenzar el discernimiento, tenga en cuenta:

- Dios nos llama a todos. Nuestro Pacto Bautismal lo deja claro. En el Bautismo prometemos “proclamar con la palabra y el ejemplo la Buena Nueva de Dios en Cristo”.
- El liderazgo y el ministerio laico son esenciales para la Iglesia y demandan muchas de las mismas cualidades que el liderazgo ordenado
- Actualmente las prioridades misionales de esta diócesis son formas específicas de convertir nuestra visión en realidad. Exigen líderes emprendedores que puedan ver posibilidades, superar obstáculos y atraer a muchos otros para llevarlos al Reino (*Anexo A*)

Los diáconos y sacerdotes que necesitamos

Necesitamos diáconos y sacerdotes que:

- **sean líderes fuertes.** Cualquiera que sea su estilo de liderazgo, deben ser capaces de dar vida a una comunidad en Cristo.
- **estén comprometidos a seguir a Jesucristo** y lleguen a la madurez espiritual. En una cultura donde muchas personas no entienden lo que significa ser cristiano, deben vivir como testigos de nuestra fe.
- **estén dispuestos a correr riesgos por el bien del Evangelio.** Son auto-iniciadores aventureros que pueden sembrar nuevas comunidades o revitalizar a las congregaciones moribundas. Son flexibles y están dispuestos a ir donde la Iglesia los necesita.
- **reflejen la diversidad racial, étnica, cultural y teológica de nuestra Diócesis.** Deben hablar inglés, estar dispuestos a aprender otro idioma y tener experiencia intercultural e interclasista.
- **comuniquen la esperanza cristiana.** Ante una pérdida pueden aferrarse a la esperanza de una nueva vida y despertar esa esperanza en los demás.
- **estén enamorados de la fe.** Pueden articular el evangelio de Dios revelado en Cristo Jesús de manera clara y apasionada a todo tipo de personas, dentro y fuera de la Iglesia.
- **puedan edificar el cuerpo de Cristo.** Reconocen la importancia de los laicos en la Iglesia y pueden identificar, reclutar y alentar a líderes laicos fuertes. Su espíritu de calidez y hospitalidad

invita a la gente a la comunidad

- **sean conciliadores.** Abordarán los conflictos y trabajarán en pro de la comprensión y la sanación.
- **tengan un sentido de autoridad interior y estén centrados en Dios.** Tienen una relación de oración vital con Dios. Son emocionalmente estables, capaces de tolerar el estrés, conscientes de sus limitaciones y están dispuestos, cuando sea necesario, a buscar la ayuda y el apoyo adecuados. Entienden y aceptan los costos de convertirse en una figura pública.
- **actúen como instrumentos de Dios para crear un reino de justicia y misericordia.** Al igual que los antiguos profetas, aman a sus comunidades lo suficiente como para pedirles cuentas.

En el contexto de estas amplias directrices, pretendemos ordenar diáconos y sacerdotes con una gran variedad de dones, a la vez que buscamos activamente a quienes puedan satisfacer necesidades particulares en este momento. Estamos especialmente interesados en encontrar solicitantes de ordenación que:

- tengan habilidades para trabajar con jóvenes o que puedan atraerlos a la fe cristiana
- puedan empoderar a los pobres y los desfavorecidos para que trabajen por un cambio
- estén dispuestos a ir donde la iglesia los necesita
- sean bivocacionales: capaces de servir a las congregaciones pequeñas a tiempo parcial

Los obispos y la Comisión no imponen un límite a la edad en la que una persona puede entrar en el proceso de discernimiento, ni cuántos solicitantes pueden ser considerados para la ordenación en algún momento. Sin embargo, en la práctica, los obispos y la Comisión tienen en cuenta el número de postulantes y candidatos a los que pueden guiar de manera eficaz durante su formación y durante cuánto tiempo podrán servir a la Iglesia los que son ordenados.

El papel de la congregación o de otra comunidad de fe

La tradición episcopal entiende que el llamado a la ordenación viene en el contexto de la comunidad cristiana. A veces es la comunidad la que descubre primero a un diácono o a un sacerdote potencial entre sus miembros y le pide a esa persona que comience el discernimiento. A veces es la persona que primero siente el llamado y acude a la comunidad para ponerse a prueba.

La Comisión Ministerial trabaja con ambos aspectos del llamado. Ayudamos a las personas a utilizar los recursos de su fe y a las comunidades diocesanas para dilucidar un llamado. También alentamos encarecidamente a las congregaciones locales a que recluten en esta diócesis a líderes potenciales que tengan las habilidades particulares requeridas por la Iglesia.

Dependemos principalmente de las congregaciones para el reclutamiento. La congregación local puede reconocer a aquellos que tienen dones de liderazgo espiritual, voces proféticas y la capacidad de construir comunidades cristianas. Las congregaciones pueden descubrir a jóvenes prometedores con dones para el liderazgo ordenado que apenas están comenzando a hacerse notar.

Si está percibiendo un llamado, tenga muy en cuenta:

- ¿Reconoce en usted las cualidades que la Iglesia necesita actualmente?
- **¿Su comunidad ve estas cualidades en usted?**
- ¿Por qué es esencial la ordenación para su vocación?
- ¿Sus dones y aspiraciones coinciden con la labor de los diáconos o los sacerdotes?
- ¿Qué le queda por hacer antes de que esté listo para presentar su solicitud?

Si usted es un posible sacerdote patrocinador o es miembro de un Comité de Discernimiento que trabaja con investigadores de las Órdenes Sagradas, tenga en cuenta estas preguntas:

- ¿Es el indagador el tipo de persona que se le viene a la mente al leer este perfil?
- ¿Hay alguien más en su congregación que se le venga a la mente y que estaría anuente a considerar este camino?
- ¿Qué otros medios serían apropiados para probar esta vocación?

II. ¿DIÁCONO O SACERDOTE?

Discernir si usted está destinado a ser diácono o sacerdote es una pregunta toral para todos aquéllos involucrados en comprobar un llamado.

El papel de un Diácono

Éste es un momento muy emocionante para los diáconos en la Diócesis de Massachusetts. Alentamos a los diáconos a buscar maneras creativas para que, mediante sus ministerios, involucren a la Iglesia en la vida de su comunidad local. Los diáconos sirven a una congregación particular desempeñando un papel pleno en la liturgia y en la vida de esta congregación, pero su trabajo es utilizar sus habilidades específicas y ponerlas al servicio de las necesidades de la comunidad, así como dirigir y equipar a la Iglesia para llevar el ministerio de Cristo a los que están fuera de sus puertas. Buscamos a diáconos que estén dispuestos a desafiar a la Iglesia para que entienda y aborde las necesidades que existen en lugares donde no ha estado antes. Los diáconos están llamados a:

- ser agentes comunitarios audaces que hagan visible su fe cristiana donde viven y donde trabajan
- interpretar para la Iglesia “las necesidades, preocupaciones y esperanzas del mundo” (*BCP, p. 543*)
- servir como catalizadores y guías para las personas que participan en la labor de sensibilización de la Iglesia
- ayudar a los obispos y sacerdotes a anunciar el Evangelio y a administrar los sacramentos (*BCP, p. 856*)

El papel de un Sacerdote

El sacerdote ejerce el ministerio de Cristo en nombre de la comunidad local, “particularmente como pastor del pueblo” (*BCP, p. 856*). Los sacerdotes están llamados a:

- dar vida al Evangelio de Jesucristo con palabras y hechos
- enseñar la fe, administrar los sacramentos, bendecir y conceder el perdón en el nombre de Dios
- ayudar a los obispos a edificar la Iglesia
- “equipar a los santos”, inspirarlos y desafiarlos a cumplir el Pacto Bautismal a través de su trabajo en el mundo

Si bien muchos sacerdotes sirven en las congregaciones locales, también buscamos a personas que tengan dones especiales para el ministerio en entornos no parroquiales, incluyendo instituciones académicas, hospitales, residencias de ancianos, organizaciones públicas de defensoría, iglesias en locales comerciales y misiones en el extranjero. Los sacerdotes con habilidades empresariales pueden crear ministerios nuevos que son vitales para una congregación o para la Diócesis y aquéllos con carreras exitosas pueden considerar convertirse en sacerdotes bivocacionales.

III. INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE ORDENACIÓN

El diseño del proceso de ordenación

El proceso de ordenación en esta diócesis tiene tres componentes: discernimiento, decisión y formación.

El discernimiento es una labor de atención orante a la voluntad de Dios para la Iglesia y las personas que la conforman. Todos estamos llamados al servicio como miembros del cuerpo de Cristo. Nuestra vida en común en las congregaciones incluye la responsabilidad de discernir quién está siendo llamado por Dios para servir como líder ordenado en la Iglesia. El llamado a la ordenación no es un asunto privado, como tampoco la fe cristiana es puramente individual. En la Iglesia Episcopal, siempre hay una congregación local que explora y evalúa la vocación de una persona. La congregación local suele ser la parroquia o la misión de la que es miembro el indagador. A veces, el discernimiento se llevará a cabo de manera más apropiada en una comunidad de fe diferente, como por ejemplo en una capellanía universitaria. Los capellanes deben hablar con el Canon de las Vocaciones Ordenadas antes de comenzar un proceso de discernimiento para un indagador.

La decisión se refiere a la decisión del Obispo Diocesano de invitar a una persona a convertirse en postulante de las Órdenes Sagradas. La Comisión Ministerial ayuda al Obispo a seleccionar, entre los nominados por sus congregaciones, a las personas cuyos dones son los más requeridos en esta diócesis en este momento.

La formación es la preparación continua para hacer la obra de Dios —en este caso, la obra del liderazgo ordenado— de manera auténtica y responsable. Sucede antes y durante el tiempo del discernimiento, a medida que el indagador aprende los hábitos de apertura, autoconciencia, oración, disciplina y confianza que lo mantendrán enfocado en Dios durante este tiempo. Se da con especial intensidad durante el tiempo de postulante y candidatura, ya que tanto los obispos como los miembros de la Comisión Ministerial brindan orientación y recursos para un mayor aprendizaje y experiencia en liderazgo.

Etapas en el proceso de ordenación

El indagador ha comenzado a considerar la posibilidad de ordenación y ya ha comentado algo al respecto, o ha tomado algunas medidas formales bajo la guía del sacerdote patrocinador y el Comité de Discernimiento para explorar una vocación ordenada. El discernimiento parroquial formal se inicia presentando un formulario de compromiso a la Oficina de Vocaciones Ordenadas antes del **28 de febrero**.

El candidato ha concluido el trabajo con el Comité de Discernimiento y, con base en el informe del Comité, ha recibido el respaldo de la Sacristía y del sacerdote patrocinador. El candidato presenta estos y otros materiales requeridos a los obispos y a la Comisión Ministerial para su evaluación. Los materiales de solicitud deberán entregarse en la Oficina de Vocaciones Ordenadas antes del **1 de agosto**.

El postulante ha sido aceptado de manera formal en el proceso para las Órdenes Sagradas por decisión del Obispo Diocesano, con el asesoramiento de la Comisión Ministerial. El Canon de las Vocaciones Ordenadas y un asesor proporcionado por la Comisión Ministerial trabajarán con el postulante para asegurarse de que éste sepa lo que le espera. El postulante comienza oficialmente el **1 de junio siguiente**.

El candidato ha mostrado evidencia lo suficientemente clara del llamado por lo que se prevé su ordenación a menos que surjan problemas significativos. Los miembros del Comité Permanente y de la Comisión Ministerial entrevistarán a los postulantes y luego harán recomendaciones al Obispo Diocesano, quien decidirá si concede la candidatura. La candidatura se otorga generalmente a mediados del segundo año completo de formación.

El papel de la Comisión Ministerial

La Comisión Ministerial ayuda a los obispos a encontrar y evaluar a las personas que tienen una posible vocación para el ministerio ordenado. Para realizar esta tarea, analiza las evaluaciones de muchas personas que han conocido al indagador en diversas situaciones. El ser admitido al postulantado significa que muchos han observado en el candidato lo que parece ser un fuerte llamado a la ordenación, así como las habilidades y dones específicos que son especialmente requeridos en esta diócesis en este momento. Con el postulantado comienza un período de formación intensificada, durante el cual los obispos y la Comisión Ministerial (COM) brindan apoyo y una dirección clara.

Asistir al Seminario

Los obispos y la Comisión Ministerial creen firmemente que los candidatos no deben asistir al seminario antes de comenzar el proceso de discernimiento. Aquéllos que hayan asistido o se hayan graduado del seminario antes de ser admitidos al postulantado para el diaconado deberán participar plenamente en el programa de formación de diaconado de tres años de duración.

Para los candidatos al sacerdocio, el Obispo Diocesano elige el seminario que ofrece el mejor escenario para la formación de ese postulante, teniendo en cuenta todas las circunstancias que deben ser consideradas. Aquéllos que han asistido o se han graduado del seminario antes de ser admitidos al postulantado para el sacerdocio tendrán que tomar cursos adicionales y se espera que complementen la formación académica con pasantías de educación en el terreno durante los tres años del periodo de formación. En particular, los graduados de seminarios no episcopales deberán realizar un programa de certificación de un año en estudios anglicanos en un seminario que elija el obispo.

Indagadores ya ordenados en otras denominaciones

Los clérigos de otras denominaciones y de iglesias anglicanas que no estén en plena comunión con la Iglesia episcopal deberán confirmarse o recibirse en la Iglesia Episcopal, convertirse en miembros activos de una congregación y buscar discernimiento y nominación en esa congregación de la misma manera que cualquier otro indagador. Cuando una persona previamente ordenada es admitida como postulante en la Iglesia Episcopal, el tiempo previo a la ordenación puede acortarse, dependiendo de cuánta formación adicional se requiera. Para obtener más información sobre estos requisitos canónicos, por favor hable con el Canon de las Vocaciones Ordenadas.

Cónyuges, socios y familias

La labor del ministerio ordenado puede ser estimulante y de mucho gozo. También puede ser fuente de tensión, confusión y a veces ira para los diáconos y sacerdotes y para sus familias inmediatas. Los obispos y la Comisión instan a todos los que están contemplando la ordenación a que incluyan desde el principio en el proceso de discernimiento a los cónyuges, a sus parejas y a las familias. Recomendamos encarecidamente conversar con consejeros profesionales y con miembros experimentados del clero.

IV. LABOR DE DISCERNIMIENTO DE LA CONGREGACIÓN

Para apoyar a estas personas

Como miembros de las congregaciones, nos prometemos unos a otros en el bautismo que haremos todo lo posible para apoyarnos mutuamente en nuestra vida en Cristo. De vez en cuando, un miembro de una congregación puede cambiar su manera de percibir el llamado bautismal. La comunidad tiene entonces la oportunidad, y por supuesto la sagrada responsabilidad, de ayudar a esa persona a discernir la naturaleza de este llamado aparentemente nuevo. Esto se hace más eficazmente en un pequeño grupo, el comité de discernimiento, que trabaja en nombre de la Sacristía y de toda la congregación.

El indagador se reúne con el comité de discernimiento, asistido por el enlace de la Comisión Ministerial. Sus conversaciones deben ser en oración, veraces y confidenciales. Tanto el tiempo como la situación son extraordinarios y demandan valor y honestidad. El comité debe ayudar al indagador a examinar todo su yo: corazón, alma y mente. El informe a la Sacristía debe ser sucinto, directo y franco sobre la percepción que tienen acerca del llamado del indagador, así como sobre las fortalezas y desafíos de esa persona.

El proceso de discernimiento no es ni una entrevista de trabajo ni un ejercicio de enlatado de imagen. Como un todo, la Sacristía, la congregación y la Diócesis necesitan saber que el comité ha investigado y ha identificado la autenticidad del llamado bautismal del indagador y cómo puede cumplirse a cabalidad.

El liderazgo ordenado y laico de la iglesia debe abarcar todo el espectro de la condición humana. Para que esto suceda, nuestros candidatos deben reflejar la diversidad de la humanidad. Damos una calurosa bienvenida al proceso a los solicitantes de diversos orígenes.

Además del papel de los obispos en el reclutamiento de candidatos para la ordenación, las congregaciones étnicas y culturalmente diversas tienen un papel muy importante y específico que desempeñar en la misión de extender la Iglesia y su liderazgo. Estas congregaciones pueden identificar a un joven que demuestra liderazgo pero que no ha considerado el ministerio ordenado como una posibilidad. Entonces pueden invitar a esa persona a “venir a ver”, y al hacerlo tener un impacto significativo en la Iglesia en su conjunto.

Los indagadores de diversos orígenes deben satisfacer las expectativas establecidas por el Obispo Diocesano y la Comisión Ministerial para todos los indagadores, pero también deben aportar talentos adicionales a la comunidad y de esa forma enriquecernos a todos. La vida y las experiencias de un indagador son un gran valor para la iglesia; los indagadores de diversos orígenes pueden aportar valores significativos a una iglesia en misión.

Se espera que los indagadores cuyo idioma principal sea el inglés dominen o aprendan un segundo idioma que sea útil para esta Diócesis; se espera que los indagadores para quienes el inglés es su segundo idioma lo lleguen a dominar bien.

Una vez que un indagador se convierte en postulante, la congregación continuará atendiéndolo y apoyándolo. Aunque los postulantes ya no oran de manera regular con la congregación patrocinadora y se espera que encuentren plazas de campo en otras congregaciones, la congregación patrocinadora sigue

siendo el primer hogar del postulante, y se espera que lo recuerden en sus corazones y en sus oraciones, y que le ofrezcan asistencia práctica y financiera.

El papel del sacerdote patrocinador

El sacerdote patrocinador es un asesor, un mentor y un guía para decidir cuándo es el momento de dar el siguiente paso. El sacerdote patrocinador debe mantener un papel pastoral fuerte con el indagador a lo largo de su camino de discernimiento, sea cual fuere la dirección que tome. En las primeras etapas de conversación con el indagador, hay tres preguntas generales en las que el sacerdote patrocinador debe enfocarse:

- ¿Qué evidencia hay de que el indagador no está llamado a un ministerio laico comprometido y disciplinado, sino a las órdenes sagradas?
- ¿Qué dones particulares aporta el indagador al liderazgo ordenado en la Iglesia de hoy? ¿Cómo ha demostrado esos dones dentro y fuera de la congregación?
- ¿Qué hay que hacer para que el indagador sea más conocido en la congregación, para que supere sus debilidades y desarrolle capacidades antes de reunirse con el Comité de Discernimiento y ser presentado ante el Obispo Diocesano y la Comisión Ministerial para la decisión final?

A medida que el discernimiento avanza, se convierte en responsabilidad del sacerdote patrocinador:

- ayudar al indagador a decidir si es apropiado entrar en el proceso diocesano formal
- ver de qué manera se puede proveer la educación y la capacitación requeridas
- iniciar conversaciones pastorales con los familiares del indagador para ayudarles a entender las implicaciones de este posible cambio en sus vidas
- identificar cualquier problema personal o familiar que tener esta persona y cómo afrontarlo
- reconocer que puede llegar un punto en el que la mejor respuesta no sea ni “sí” ni “no”, sino simplemente “Ahora no, espera”
- seguir adelante con todo el proceso, sea cual sea el resultado formal, dando apoyo al indagador y garantizando que los dones que se han identificado sean reconocidos y utilizados para el ministerio
- escribir una carta de una o dos páginas a la Sacristía recomendando la nominación, si corresponde

Casos especiales:

Si una congregación no cuenta con un miembro del clero, el Canon de las Vocaciones Ordenadas nombrará a otro clero patrocinador, como por ejemplo el rector del Decanato o un sacerdote de una congregación vecina.

Si el indagador es cónyuge, pareja o hijo de un sacerdote en la congregación patrocinadora, es empleado por la congregación u ocupa un puesto clave (como Alcaide Senior), el sacerdote patrocinador debe ponerse en contacto con el Canon de las Vocaciones Ordenadas antes de conformar el Comité de Discernimiento.

Inicio del Proceso Formal hacia la Ordenación

Si el indagador y el sacerdote patrocinador acuerdan seguir adelante con la exploración de un posible llamado al ministerio ordenado, el sacerdote acompañará al indagador y al menos a uno o más miembros potenciales del Comité de Discernimiento a la Conferencia diocesana sobre Discernimiento Ministerial que se celebra una vez al año en febrero.

Si después de ponerlo en oración deciden proceder, el indagador y el sacerdote patrocinador notificarán a la Oficina de las Vocaciones Ordenadas en la fecha especificada, utilizando el Formulario de Compromiso del Proceso de Ordenación (*Anexo B*). La obra de discernimiento formal de la congregación comienza a partir de ese momento.

El indagador escribirá dos declaraciones que serán la base para las conversaciones iniciales con el Comité de Discernimiento. La primera es una autobiografía espiritual y la segunda es una declaración ministerial que describe cómo el indagador entiende el ministerio de la Iglesia y su llamado (*Anexo C*). Ambas declaraciones se entregarán al Comité antes de la primera reunión. Estos documentos ayudarán a guiar las conversaciones sobre quién es el indagador, la naturaleza de sus relaciones, cómo está siendo llamado al ministerio ordenado y si hay tiene el compromiso claro de servir a Jesucristo y trabajar por la justicia y la paz. Los miembros del Comité deben abordar estos temas en el informe que presentarán a la Sacristía.

El Comité de Discernimiento

Composición, Calificaciones y Trabajo del Comité

- El Comité de Discernimiento estará compuesto por cuatro a seis miembros de la congregación. Será nombrado por el sacerdote patrocinador con el consentimiento de la Sacristía y uno de los miembros deberá pertenecer a la Sacristía.
- La misión del Comité es investigar el llamado de la persona al ministerio y desafiarlo.
- Los miembros del Comité deberán tener diversos orígenes y diferentes perspectivas, y también deberán tener la capacidad de escuchar y aprender de los demás.
- Deberán tener espacio en sus horarios para al menos ocho reuniones regulares (de aproximadamente noventa minutos cada una) entre finales de febrero y principios de junio. La COM no aceptará la solicitud de un indagador cuyo Comité no pueda dedicar el tiempo necesario para esta fase del proceso de discernimiento.
- Es política de la Diócesis que los empleados de la congregación del indagador no sean miembros del Comité de Discernimiento. Nadie que actualmente sea postulante o candidato a las Órdenes Sagradas puede ser miembro. No se debe pedir a los amigos y familiares cercanos del indagador que participen en un Comité de Discernimiento.

Formación y orientación del Comité de Discernimiento

Una vez recibido el Formulario de Compromiso del Proceso de Ordenación, se nombrará un enlace de la Comisión Ministerial, quien deberá reunirse con el Comité al principio del proceso de orientación. **Sin esta reunión de orientación no se considerará finalizada la solicitud.** Las directrices para reunirse con el enlace se encuentran en el *Anexo D*.

El enlace estará a disposición del Comité para consulta durante todo el proceso y deberá mantenerse informado de los avances alcanzados. El enlace apoyará al Comité, no al indagador. Normalmente, las consultas se realizan a través del Presidente del Comité, aunque el indagador podrá solicitar ayuda si surgen problemas importantes. Antes de que el Comité presente su informe a la Sacristía, deberá entregar una copia al enlace para su revisión a fin de asegurarse que esté completo. El Comité está obligado a reunirse con el enlace al final del proceso de discernimiento parroquial para evaluar su experiencia.

Si una congregación u otra comunidad de fe tiene poca experiencia con el proceso de discernimiento o no están seguros de lo que hay que hacer, entonces se podrá asignar a alguien experimentado de otra congregación para que funja como instructor o consultor.

Responsabilidades del Comité de Discernimiento

Al Comité de Discernimiento se le solicita que haga una recomendación a la Sacristía sobre si se debe nominar a un indagador. Para ello, el Comité deberá presentar un informe minucioso y exhaustivo de su labor y sus observaciones, siguiendo el formato que se encuentra en el *Anexo D*. **El informe no deberá tener más de diez páginas de longitud, letra de 12 puntos y estar escrito a doble espacio.**

El Comité debe evitar convertirse en un grupo de defensoría. La retención de información percibida como negativa por temor a “afectar las posibilidades de alguien” es perjudicial para la integridad de este proceso e impide contar con una evaluación sólida y una guía importante para el crecimiento. Los obispos y la Comisión Ministerial no están buscando a una persona perfecta.

Durante los meses y años subsiguientes, y cualquiera que sea el resultado final, el Comité de Discernimiento tendrá la responsabilidad particular de garantizar que quienes hayan propuesto al indagador lo sigan apoyando en oración y atención pastoral.

Organización de la labor del Comité

Al igual que en otros aspectos del discernimiento, la labor del Comité de Discernimiento se basa en el convenio bautismal y en la promesa de apoyarnos mutuamente en nuestra vida en Cristo. Como las diferentes congregaciones tienen maneras diversas de hacer las cosas, cada comité necesita tomar algunas decisiones propias sobre cómo proceder.

Estas son algunas directrices importantes:

- Programar la primera reunión cuando el enlace pueda estar presente.
- Antes de la primera reunión, distribuir los siguientes documentos y pedir a todos los miembros que lean este material a fondo y anoten sus preguntas.

(a) la declaración autobiográfica del indagador

(b) la declaración ministerial del indagador

(c) Páginas 11 a 13 de este Manual

(d) Anexo D en la parte posterior de este Manual

- Dedicar algún tiempo en la primera reunión para conocerse y establecer las reglas de confidencialidad.
- También en la reunión inicial, planificar todas las fechas de las reuniones para garantizar una buena asistencia y finalizar todo el trabajo en el período de tres meses que se muestra en el cronograma. Hay que destinar tiempo suficiente para las reuniones e identificar a los miembros que tengan que retirarse porque no pueden cumplir con el calendario completo de reuniones.

- Reconocer desde el principio que el comité no puede afirmar el llamado del indagador al ministerio ordenado y analizar lo que sucederá entonces.
- Abrir y cerrar cada reunión con oración.

Éstas son algunas sugerencias que han sido útiles a otros:

- Identificar a un escriba que lleve el registro de las conversaciones y que redacte el informe final.
- Estructurar cada reunión en torno a los temas específicos que deberán abordarse en el informe (*Anexo D*).
- Terminar cada reunión proporcionando al indagador preguntas a considerar o trabajo a hacer ya sea antes de la siguiente reunión o antes del informe final. Los miembros del Comité podrán hacer su propia tarea explorando lo que pasa en sus propias vidas y con sus oraciones.

El papel de la Sacristía

El último paso en la labor de discernimiento de la congregación es dado por la Sacristía.

Como órgano representativo electo de la congregación, la Sacristía tiene la responsabilidad canónica del discernimiento y la nominación para la ordenación. En la Diócesis de Massachusetts, la Sacristía por lo general delega la labor de discernimiento a un Comité de Discernimiento compuesto por cuatro a seis miembros de la congregación que tienen habilidades para ese ministerio.

Para decidir si nominar al indagador, la Sacristía considerará:

- el informe del Comité de Discernimiento que aborda las preguntas enumeradas en el *Anexo D*
- una recomendación del sacerdote patrocinador para designar al indagador, *ya sea* de forma oral o mediante recomendación escrita de una a dos páginas de longitud que se presentará con la solicitud del indagador para las Órdenes Sagradas (ver más abajo)
- las declaraciones autobiográficas y ministeriales del indagador
- entrevistas con el indagador, con representantes del Comité de Discernimiento, o con ambos

Después de una cuidadosa consideración de lo anterior, la Sacristía tomará una de estas determinaciones:

- nominar al indagador para que sea admitido al postulante para las Órdenes Sagradas. En este caso, el Aval para la Admisión como Postulante (*Apéndice E*) deberá ser firmado y enviado a la Oficina de Vocaciones Ordenadas junto con el informe del Comité de Discernimiento, la recomendación escrita del sacerdote patrocinador y, si la Sacristía así lo desea, una carta adicional a nombre propio.
- no recomendar al indagador por el momento. En este caso, el proceso de solicitud no irá más allá y el Presidente del Comité de Discernimiento notificará al enlace a este respecto. Sin embargo, el indagador puede, en un momento posterior y en nuevas circunstancias, pedir que el discernimiento comience de nuevo.

La nominación de la Sacristía también incluye:

- el compromiso de contribuir financieramente con la preparación del indagador, como lo exige el Canon III.8.2 (Véase la sección VII. Costos Financieros). Aunque la cantidad de apoyo financiero variará de acuerdo a las circunstancias de la congregación, alrededor del **uno por ciento** del

presupuesto anual de la parroquia es un buen indicador para determinar el presupuesto de apoyo financiero de los postulantes y los candidatos.

- el compromiso de mantenerse involucrado en la formación del indagador para el ministerio ordenado, según corresponda.

La Responsabilidad del Candidato

Si el sacerdote patrocinador y la Sacristía acuerdan nominar al indagador, entonces es responsabilidad del candidato asegurarse de que todos los materiales requeridos para la solicitud sean enviados a la Oficina de Vocaciones Ordenadas antes del 1 de agosto. Estos incluyen:

Declaración autobiográfica

Declaración Ministerial

Informe del Comité de Discernimiento

Carta de recomendación del sacerdote patrocinador (máximo de 1 a 2 páginas de longitud)

Recomendación sobre la Sacristía (*Anexo E*)

Estado financiero/Divulgación (*Anexo F.1 o F.2*)

Tres cartas de recomendación adicionales (*Anexo H*, máximo de 1 a 2 páginas de longitud)

- uno de un clérigo que no sea el sacerdote patrocinador
- uno de un laico
- uno ya sea del clero o del laicado

Solicitud para las Órdenes Sagradas (*Anexo I*)

Copias de certificados de confirmación y bautismo

Fotografía de alta calidad (enviar adjunto por correo electrónico a edie@diomass.org si es posible)

Currículum

Calificaciones de todas las universidades/seminarios

V. EL PAPEL DEL OBISPO DIOCESANO Y DE LA COMISIÓN MINISTERIAL

El discernimiento final para aceptar a un candidato como postulante para las Órdenes Sagradas recae en el Obispo Diocesano. Hay dos etapas mientras el candidato envía todos los materiales escritos necesarios y es aceptado en el postulante.

- 1) El comité de revisión que incluye a miembros de la Comisión Ministerial y del Comité Permanente revisará todos los materiales escritos y, sobre esa base, acordará que el candidato sea invitado o no a una entrevista. Cualquier candidato que en esta etapa no sea invitado a entrevista podrá solicitar ser considerado de nuevo en un momento posterior.
- 2) Los candidatos invitados a entrevistas se reunirán con los obispos y los miembros de la Comisión Ministerial y del Comité Permanente a finales de noviembre o principios de diciembre.

Tras consultar con los miembros de la Comisión Ministerial y del Comité Permanente que han entrevistado a cada candidato, el Obispo Diocesano decidirá si invita o no al candidato a convertirse en postulante. El enlace de la Comisión notificará al sacerdote patrocinador la decisión del Obispo. El sacerdote patrocinador se reunirá lo más rápido posible con el candidato para comentar la decisión. La decisión se confirmará con una carta enviada por el Canon de las Vocaciones Ordenadas al candidato y al sacerdote patrocinador. En caso de que un candidato no sea aceptado para el postulante, el Canon de las Vocaciones Ordenadas también nombrará a un miembro de la Comisión Ministerial quien podrá ser contactado si se requiere discusiones futuras.

Si un candidato ha sido entrevistado pero no ha sido aceptado para el postulante, no podrá presentar una nueva solicitud ante la Diócesis de Massachusetts.

VI. FORMACION DURANTE EL POSTULANTADO Y LA CANDIDATURA

Formación en esta Diócesis

Los nuevos postulantes recibirán un Manual de Formación que contiene los diversos pasos para cada etapa del proceso, el postulante mediante la candidatura y la ordenación.

El postulante y la candidatura suelen durar dieciocho meses cada uno, por lo que el período de formación es de tres años antes de la ordenación al diaconado o al diaconado transitorio. El hecho de que un postulante ya haya obtenido un título en el seminario no necesariamente acorta el proceso.

El período de postulante y candidatura permite desarrollar hábitos y disciplinas que ayudan a los diáconos y sacerdotes con su trabajo. Durante este tiempo, los postulantes y candidatos son dirigidos por los obispos ya sea directamente o a través de la Comisión Ministerial y el Canon de las Vocaciones Ordenadas, lo que ofrece excelentes oportunidades de prepararse para la ordenación.

Cada postulante tendrá asignado a un asesor, con el que mantendrá contacto periódico hasta el momento de la ordenación. El asesor también se comunicará con la Comisión Ministerial para que sus miembros estén al tanto del progreso del postulante y candidato.

El discernimiento continuará durante este periodo de formación.

Formación Espiritual

El postulante y la candidatura buscan ser un período de gran apertura espiritual durante el cual quienes se preparan para la ordenación sienten un profundo deseo de relacionarse y responder de todo corazón a Dios.

Es esencial que los postulantes y los candidatos aprendan a anclarse en las disciplinas espirituales de la vida cristiana que ofrecen ritmo y estructura para responder al movimiento del Espíritu Santo.

Se espera que los postulantes y candidatos participen plenamente en una comunidad de adoración y que a diario dediquen algo de tiempo para la oración solitaria. Se les pide que hagan uno o más retiros al año y que se reúnan periódicamente con un director espiritual.

Preparación para el Diaconado

Los postulantes y candidatos al diaconado se inscribirán en un programa de formación de tres años de duración compuesto por coloquios de fin de semana, uno cada mes de septiembre a junio. La formación incluye cinco áreas generales:

- estudios académicos
- adoración
- construcción comunitaria
- desarrollo espiritual y disciplina
- formación práctica y experiencia, incluyendo capacitación para el desarrollo del liderazgo

La evaluación del componente académico de la formación será supervisada por los archidiaconos como parte continua de la formación y a través de exámenes escritos y orales en seis áreas de estudio teológico:

Sagradas Escrituras, Teología Cristiana, Historia de la Iglesia, Ética y Teología Moral, Culto Cristiano y Práctica Ministerial. Los postulantes y candidatos para el diaconado también deberán realizar dos pasantías, una secular y otra en el ministerio parroquial, así como proyectos individuales de aprendizaje.

Preparación para el Sacerdocio

La forma tradicional y preferida para adquirir las habilidades y los conocimientos necesarios para el liderazgo ordenado consiste de tres años de estudios en uno de los seminarios de la Iglesia Episcopal.

La Iglesia Episcopal, a través de la Junta General de Capellanes Examinadores (GBEC, siglas en inglés), ha identificado seis áreas de conocimientos en las que deben especializarse los candidatos a la ordenación. En esta Diócesis se espera que los candidatos a la ordenación tomen el Examen General de Ordenación para demostrar que dominan el tema. Si hay circunstancias especiales (como discapacidades de aprendizaje documentadas) que hacen que el Examen de Ordenación General, como se suele administrar, sea inapropiado para un candidato en particular, por lo general se pueden hacer adaptaciones. Las seis áreas de estudio teológico son las Sagradas Escrituras, la Teología Cristiana, la Historia de la Iglesia, la Ética y la Teología Moral, el Culto Cristiano y la Práctica Ministerial.

Los postulantes y candidatos al sacerdocio deberán completar una unidad de Educación Pastoral Clínica antes de solicitar la candidatura y dos años de educación de campo.

Los obispos y la Comisión Ministerial esperan que las personas que están en proceso de ordenación al sacerdocio observen las siguientes pautas.

- *Esperar hasta el postulantado para comenzar con la educación formal.* La elección del seminario, al igual que otros aspectos de la formación, no es una cuestión de preferencia individual, sino que es dirigida por el Obispo en consulta con la Comisión Ministerial y el postulante.
- *Asistir a un seminario episcopal.* Los seminarios acreditados por la Iglesia Episcopal ofrecen una experiencia única sobre la comunidad anglicana y toda la gama de estudios académicos necesarios para prepararse adecuadamente para el ministerio ordenado, con énfasis en las tradiciones y carismas que caracterizan a nuestra Iglesia. La experiencia nos ha demostrado que, en general, los graduados de los seminarios episcopales están mucho mejor preparados para el ministerio en las congregaciones episcopales. A quienes hayan asistido a otros seminarios se les pedirá que se inscriban en un programa de certificación de un año de duración en un seminario elegido por el Obispo Diocesano.

Otros requisitos para el diaconado y el sacerdocio

Todos los nuevos postulantes deberán asistir a una reunión de orientación con los Obispos.

Durante el período de formación, todos los postulantes y candidatos deberán involucrarse en trabajos que continúen preparándolos para el liderazgo ordenado. En esta diócesis, estarán obligados a:

- presentar una verificación minuciosa de antecedentes, coordinada por la Diócesis
- presentar evaluaciones y pruebas psicológicas, así como un examen médico de acuerdo con los requisitos del Grupo de Pensiones de la Iglesia
- asistir al retiro anual del Obispo para postulantes y candidatos en el mes de marzo
- asistir a la Convención Diocesana anual en el mes de noviembre

- mantenerse en contacto con los obispos a través de cartas trimestrales de los Días de Témperas (*Ember Days*) escritas en marzo, junio, septiembre y diciembre
- completar la formación contra el racismo
- completar la formación segura de la iglesia
- recibir formación en las secciones disciplinarias de los cánones según lo requiera el derecho canónico

VII. COSTOS FINANCIEROS

Quienes se están preparando para el liderazgo ordenado deberán saber identificar muy bien dónde la vida espiritual se cruza con el orden creado. Deberán prestar mucha atención a las decisiones que toman en su vida personal que tienen que ver con mantenerse a sí mismos y a sus familias, con una vocación que a menudo requiere sacrificio. En última instancia, sabemos que “Dios proveerá”, pero si no se cuenta con una planificación minuciosa para el futuro financiero, una deuda pesada puede paralizar la libertad de ejercer el ministerio donde sea necesario.

Por lo tanto, se requiere la divulgación del estado financiero de todos los posibles ordenandos. La información financiera se mantendrá confidencial y se divulgará únicamente al Obispo Diocesano y a sus designados.

Sabemos que los costos financieros de formación para el ministerio ordenado son considerables. Los obispos y la Comisión Ministerial quieren asegurarse que los costos financieros no disuadan a nadie que esté llamado a servir como líder ordenado en esta diócesis, por lo que, junto con los postulantes, buscarán medios creativos para financiar su educación.

Costos para Postulantes

Inmediatamente después de la aceptación, se requiere que el postulante:

- se realice un examen médico de acuerdo con los requisitos del Fondo de Pensiones de la Iglesia. Para la mayoría de los postulantes, la tarifa está cubierta por el seguro de salud. Si no es así, el costo deberá ser pagado por el postulante.
- se realice evaluaciones y pruebas psicológicas. Las tarifas combinadas son de aproximadamente \$2,000 y deberán ser compartidas entre el postulante, la congregación patrocinadora u otra comunidad de fe y la Diócesis. Tanto el nuevo postulante como la parroquia patrocinadora recibirán una contribución de \$500 para un total de \$1,000.
- complete una verificación de antecedentes penales de *Oxford Documents*, cuyo costo será cubierto por la Diócesis.

Los postulantes para la ordenación al sacerdocio deberán presupuestar de \$1,000 a \$1,500 para la Educación Pastoral Clínica. Otros costos pueden incluir capacitación en idiomas, si es necesario, y libros.

Si el pago de estas cuotas representa una dificultad para un postulante o una congregación, hay asistencia financiera disponible en la Diócesis. El sacerdote postulante o patrocinador deberá ponerse en contacto con el Canon de las Vocaciones Ordenadas.

Seminario Educación para el Sacerdocio

Los tres años tradicionales de estudio a tiempo completo en un seminario episcopal para el título de Maestro en Divinidad son caros y pueden ser un obstáculo importante para algunos postulantes. Los obispos y la Comisión Ministerial podrán aprobar medios alternativos de preparación para algunos postulantes cuando proceda. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los postulantes asistirán al seminario a tiempo completo.

El Título III.8.2. (a). (1) de la Constitución y los Cánones de la Iglesia Episcopal exige que las congregaciones que designen a uno de sus miembros para las Órdenes Sagradas contribuyan

económicamente a la preparación de esa persona para la ordenación. Al aprobar la Resolución 2006-D008 de la Convención General, la Iglesia Episcopal ha establecido el uno por ciento como el estándar para las parroquias a fin de apoyar la educación teológica. Por lo tanto, cada congregación patrocinadora estará obligada a brindar algún apoyo financiero durante cada año de postulante y candidatura. El monto del apoyo financiero variará de acuerdo con las circunstancias de la congregación, **pero no deberá ser inferior al uno por ciento del presupuesto operativo de la congregación.**

Además, se espera que los postulantes soliciten ayuda financiera donde sea humanamente posible. Las oficinas de ayuda financiera del Seminario pueden proporcionar a los postulantes información sobre las fuentes de apoyo financiero. Los postulantes también deberán ponerse en contacto con el Canon de las Vocaciones Ordenadas para obtener información sobre becas y subvenciones.

Cuando hagan visitas parroquiales, los obispos solicitarán que la recaudación sea designada para la educación teológica. Estas ofrendas, junto con algunos fondos diocesanos reservados, permiten a la Diócesis hacer algunas subvenciones cada año. Las subvenciones se otorgarán en función de la necesidad determinada por el Subcomité de Ayuda Financiera de la Comisión Ministerial. Para obtener más información, póngase en contacto con el Canon de las Vocaciones Ordenadas.

Planificación financiera y divulgación para el Sacerdocio

Los cánones de la Iglesia requieren consultas periódicas sobre los recursos financieros antes y durante el postulante y la candidatura. En esta diócesis, todo candidato para el sacerdocio estará obligado a presentar un formulario de divulgación financiera que muestre los recursos que estarán disponibles para apoyar a esa persona durante su preparación para la ordenación (*Anexo F.1*). ***Los nominados deberán investigar y completar la sección III. Planificación Futura y no dejar esta sección en blanco.***

Planificación financiera y divulgación para el Diaconado

Aunque la diócesis cubre el costo de la capacitación de fin de semana para el programa de diaconado, hay otros costos de tiempo, talento y tesoro que se requieren de los nominados. En esta diócesis, cada candidato para el diaconado estará obligado a presentar un formulario de divulgación relacionado directamente con estas tres áreas. (*Anexo F.2*)

[Notas]

Anexos

Aspectos destacados de la estrategia misionera [A]

Formulario de compromiso del proceso de ordenación [B]

Declaraciones autobiográficas y ministeriales [C]

Directrices para las reuniones del Comité de Discernimiento e Informe a la Sacristía [D]

Endoso de la Sacristía para la admisión como postulante [E]

Guía de evaluación financiera y planificación para el Sacerdocio [F.1]

Guía de divulgación y planificación para el Diaconado [F.2]

Listas de control de calendarios y requisitos [G]

Cartas de recomendación [H]

Solicitud para las Órdenes Sagradas [I]

NUESTRA ESTRATEGIA PARA LA MISIÓN

Según lo propuesto a la 236ª Convención Diocesana Anual (noviembre de 2021)

Las personas que anhelamos ser

En tiempos tumultuosos, a veces puede ser difícil encontrar el norte. Seguimos sacudidos por una pandemia mundial, una emergencia climática y un nuevo ajuste de cuentas con las desigualdades raciales y económicas. Estos desafíos se suman a las experiencias que muchos de nosotros ya vivimos de interrupción y declive en nuestras comunidades eclesísticas. Como personas de esperanza, nos unimos para encontrar un camino hacia adelante. La renovación de nuestra Estrategia Misionera diocesana en este momento crucial es una pequeña parte de un movimiento más amplio de cristianos a nivel personal y congregaciones para reclamar nuestras identidades y nuestro propósito.

En nuestros corazones, en nuestros altares compartidos y en nuestra comunidad diocesana, estamos llamados a poner el amor de Dios en el centro de nuestras vidas. Como Jesús nos ama primero, podemos amarnos a nosotros mismos, a nuestro prójimo y a toda la creación. A través de esta gracia transformadora, nos convertimos en las personas que Dios creó para ser:

Discípulos de Jesús. Nos reunimos para partir el pan en el nombre de Jesús, orando para convertirnos en el Cuerpo de Cristo en el mundo. Nos reunimos personas de todas las edades - niños, jóvenes, adultos y ancianos- para enseñarnos unos a otros el camino redentor de Jesús. Invitamos a nuestros vecinos a conocer a Jesús, proclamando la Buena Nueva con lo que decimos y la manera en que vivimos.

Buscadores de justicia.

Reconocemos la dignidad y el valor inherente de cada persona, y trabajamos para construir comunidades en las que todos encontremos justicia, compasión y libertad para vivir a plenitud. Perseveramos en resistir en contra del mal, no sólo en contra de nuestros pecados, sino también contra los pecados profundos y estructurales del racismo y la opresión perpetuados en nuestro nombre. Nos dirigimos al Señor para que nos dé la gracia de crear un diálogo honesto, una transformación duradera y una verdadera reconciliación.

Protectores de la creación.

Apreciamos las maravillosas obras de Dios y nos esforzamos por proteger la belleza y la integridad de todos los seres vivos. Reconocemos que nuestra avaricia y nuestro consumo irreflexivo nos han puesto en contradicción con las necesidades del mundo que hemos creado. Respondemos a la crisis climática utilizando los recursos de manera correcta y abogando por la restauración de un planeta sano.

Cuando seguimos a Jesús con intención, creando justicia en nuestras comunidades y viviendo con sabiduría en nuestra tierra, encontramos alegría y sentido en nuestras vidas. Nuestras iglesias se fortalecen, con relaciones profundas y mutuas entre nuestros miembros y nuestros vecinos cercanos y lejanos. Nuestra misión compartida cobra vida, como testimonio audaz del amor de Dios por este mundo roto y hermoso.

Nuestra misión

Nuestros anhelos de ser discípulos de Jesús, buscadores de la justicia y protectores de la creación nos proporciona la base para realizar nuestro trabajo conjunto. Sólo alcanzaremos estos objetivos convirtiéndonos más plenamente en las personas que Jesús nos llama a ser a través del poder del Espíritu.

En primer lugar, en último lugar y siempre, oramos. Pedimos la presencia permanente de Dios entre nosotros y permitimos que el amor de Jesús nos transforme. Desde este lugar de gracia incondicional, misericordia y amor, podemos confiar en la abundancia de Dios, sabiendo que tendremos todo lo que necesitamos. Recibimos el valor de ser agentes de reconciliación y justicia.

La devoción al camino del amor exige vigilancia, ya que los poderes malignos que trabajan para destruir a las criaturas de Dios siguen siendo inflexibles en sus intentos de distraernos de nuestra relación con el Todopoderoso. Debemos abordar la historia y la persistente realidad de la injusticia en nuestra iglesia con honestidad y humildad. Debemos orar, aprender, actuar y abogar por el mundo que queremos crear.

Debemos ser audaces. Debemos tener esperanza. Estamos comprometidos con las tareas que nos encomienda el Espíritu. Confiamos en que Dios está con nosotros en las alegrías y los desafíos de este momento. Nos dedicamos una vez más como Cuerpo de Cristo en este lugar y tiempo a trabajar por el glorioso reino de Jesús.

DIÓCESIS EPISCOPAL DE MASSACHUSETTS
Formulario de Compromiso del Proceso de Ordenación

Este formulario sirve como notificación a la Oficina del Obispo y a la Comisión Ministerial de que la siguiente persona iniciará el proceso formal de indagación y discernimiento para las Órdenes Sagradas **(por favor escribir claramente)**.

Nombre del Indagador _____

Indagando acerca de (*marcar una respuesta*): Diaconado Sacerdocio

Dirección: _____

Teléfono: (casa) _____ (trabajo) _____ (cel.) _____

Dirección de correo electrónico: _____

Parroquia patrocinadora: _____

Sacerdote patrocinador: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Presidente del Comité de Discernimiento Parroquial: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Firmas

Indagador _____ Fecha: _____

Sacerdote patrocinador _____ Fecha: _____

**Sírvase enviar antes del 28 de febrero a: Oficina de Vocaciones Ordenadas,
Diócesis Episcopal de Massachusetts, 138 Tremont Street, Boston, MA 02111**

**DIÓCESIS EPISCOPAL DE MASSACHUSETTS
DECLARACIONES AUTOBIOGRÁFICAS Y MINISTERIALES**

Las declaraciones autobiográficas y ministeriales combinadas no deben exceder las seis páginas en total, letra 12 pt., doble espaciado.

- La **declaración autobiográfica** es un breve resumen de la vida del indagador que incluye sus experiencias formativas importantes. Dado que ciertos aspectos de esta información puede ser muy personal, este documento deberá escribirse por separado y no será puesto a disposición de la Sacristía a menos que el indagador así lo decida. Deberá ser compartido con el Comité de Discernimiento y también será leído por los obispos, la Comisión Ministerial, el Comité Permanente y el Canon de las Vocaciones Ordenadas.
- La **declaración ministerial** deberá describir la decisión del indagador de optar por el ministerio ordenado, con referencias específicas a lo siguiente, y deberá ser compartida con la Sacristía:
 - ❖ ¿Cuándo decidió optar por la ordenación por primera vez y por qué?
 - ❖ ¿Bajo qué circunstancia(s) puso a prueba su decisión?
 - ❖ ¿Quiénes son las personas que influyeron en usted?
 - ❖ ¿Cuáles cree que son las necesidades de la Iglesia?
 - ❖ ¿Qué espera aportar?
 - ❖ ¿Qué llamados alternativos ha considerado?
 - ❖ ¿Por qué busca el sacerdocio o el diaconado en lugar de otra vocación?

DIÓCESIS EPISCOPAL DE MASSACHUSETTS

DIRECTRICES PARA LAS REUNIONES DEL ENLACE DE LA COMISIÓN MINISTERIAL CON EL COMITÉ DE DISCERNIMIENTO

La reunión **inicial** del enlace con el Comité de Discernimiento es en parte para enfatizar la información que ya figura en el Manual de Discernimiento Ministerial; pero, con igual importancia, se pretende dar a la Comisión Ministerial un rostro humano. Estos puntos deben ser abordados:

- Ir a la parroquia y reunirse con el Comité ayuda a la Comisión Ministerial a ver al solicitante en contexto y a entender más plenamente el material escrito.
- Según nuestro Pacto Bautismal, Dios nos llama a todos al ministerio. También pareciera que Dios está llamando a esta persona de manera especial. La responsabilidad del Comité es ayudarle a que averigüe lo que Dios tiene en mente para él/ella, ya sea un ministerio ordenado u otra cosa.
- La percepción de nuestra Iglesia es que la vocación tiene dos partes. A menudo es la persona quien primero siente un llamado a un nuevo ministerio, pero a veces Dios hace primero ese llamado a través de otras personas, el cuerpo de Cristo, la Iglesia. Juntos pueden confirmar un llamado.
- En la Iglesia Episcopal, la Iglesia está representada tanto por la congregación local u otra comunidad de fe donde el solicitante es conocido y ha sido puesto a prueba durante algún tiempo, como por personas designadas a nivel diocesano que ven los dones de la persona en contraposición con el contexto de las necesidades de la diócesis. Cada grupo tiene una perspectiva esencial; ninguno de los dos está completo sin el otro.
- La tarea del Comité de Discernimiento es llegar a conocer bien al solicitante, especialmente en términos de las cualidades necesarias para asumir el liderazgo en el ministerio dentro y fuera de la Iglesia, y luego transmitir sus conclusiones a la Sacristía, que posteriormente deberá decidir si nominar a dicho solicitante para la ordenación. El Comité no puede llevar a cabo esta tarea de puntillas. Tendrá que hacer preguntas difíciles y desafiantes y buscar respuestas en áreas que a veces se consideran privadas. Al principio esto puede resultarle incómodo a las personas que están acostumbradas a ser educadas, pero si no se sondea a profundidad, el solicitante no estará preparado para los desafíos aún más difíciles que vienen después. Un debate honesto, abierto e incluso doloroso a menudo produce sorpresas maravillosas: un sentido más profundo y más rico de la actividad de Dios no sólo en la vida del solicitante, sino también en la vida de los miembros del Comité. Por lo tanto, se requiere la confidencialidad adecuada de todos los que participan en estas conversaciones. Es una responsabilidad importante del Comité discernir qué ideas se deben compartir en el informe a la Sacristía, respetando al mismo tiempo los asuntos que deben permanecer confidenciales.
- Todas las parroquias quieren apoyar a sus miembros, pero en este caso dicho apoyo puede significar un rechazo fiel a afirmar un llamado para el cual no es apto el solicitante. Cada Comité de Discernimiento deberá hablar con el solicitante desde un principio sobre lo que sucedería si el Comité no lo alienta a continuar, así como lo que sucedería si el Obispo y la Comisión Ministerial no discernieran un llamado al ministerio ordenado en esta diócesis.

Se requiere una **segunda** consulta con el enlace, ya que el Comité finalizará su labor para ayudar a dar forma al informe a la Sacristía, de forma que el contenido proporcione el contexto adecuado para la lectura de los materiales del solicitante.

INSTRUCCIONES PARA ESCRIBIR EL INFORME DEL COMITÉ DE DISCERNIMIENTO

Gracias por su disposición a servir en el Comité de Discernimiento para un indagador de su congregación o comunidad de fe que ha comenzado a explorar una vocación al ministerio ordenado en la Diócesis de Massachusetts. El discernimiento es el proceso formal para descubrir dónde está trabajando el Espíritu Santo en la vida de un indagador. Sus voces son unas de las muchas que proporcionarán información sobre esta persona, pero lo que usted diga es de vital importancia. Ustedes son las personas que tienen experiencia de primera mano sobre el indagador. Quienes lean su informe discernirán el llamado del indagador al ministerio ordenado sin conocer a la persona que ustedes conocen tan bien. Sean honestos y minuciosos. Esperamos que brinden una evaluación franca de los dones de esta persona para el ministerio ordenado, así como una evaluación reflexiva sobre qué necesita cambiar y dónde necesita crecer. Nadie viene al ministerio ordenado completamente formado.

Orientación para las reuniones con el inquisidor

Para llevar a cabo la labor de discernimiento de manera eficaz, el Comité deberá reunirse con el indagador **al menos ocho veces durante noventa minutos cada vez**, antes de comenzar a redactar el informe. La COM no aceptará la solicitud de un indagador cuyo Comité no pueda dedicar el tiempo necesario para esta fase del proceso de discernimiento. Las páginas 11 a 13 del Manual de Discernimiento Ministerial describen los requisitos para formar un Comité eficaz y ofrecen sugerencias útiles para organizar su trabajo. El indagador también deberá entregar a cada miembro del Comité una copia de sus declaraciones autobiográficas y ministeriales en una fase muy temprana del proceso. Estos documentos ayudarán a guiar las conversaciones sobre quién es el indagador, la naturaleza de sus relaciones personales, de qué manera está siendo llamado al ministerio ordenado, y si hay un compromiso claro en la vida del indagador para servir a Jesucristo y trabajar por la justicia y la paz. Los miembros del Comité deberán abordar estos asuntos de alguna forma en el informe que presentarán a la Sacristía.

La Comisión Ministerial también depende de este informe para ayudarnos a entender de qué manera el Espíritu Santo ya se está moviendo en la vida del indagador y hacia dónde lo está llevando. Por lo tanto, las preguntas que abordan el compromiso habitual del indagador en las disciplinas de la oración y la adoración, el servicio en la Iglesia, el liderazgo, la atención pastoral y la construcción de la comunidad son particularmente importantes.

Ver a continuación una lista de temas que deben abordarse explícitamente en el cuerpo del informe escrito.

Las conversaciones con el indagador deberán sondear el tema del llamado al ministerio *ordenado* en lugar de a un ministerio laico disciplinado y comprometido. Los miembros del Comité deberán expresar en el informe escrito las maneras en que la ordenación servirá a la vocación del indagador y deberán abordar asimismo las necesidades futuras que creen pueda tener.

¿En qué áreas cree que el indagador necesita atención y orientación especial para un mayor crecimiento? Si hay consideraciones serias que podrían impedir que el indagador desempeñe adecuadamente su labor como líder ordenado, asegúrese de discutir las con él y abordarlas en el informe. Además de dar una recomendación a la Sacristía para que respalde el postulante del indagador, el informe escrito proporciona a la Comisión Ministerial información importante sobre la formación del indagador si es admitido en el proceso de ordenación.

Formato del Informe Escrito

El informe deberá estar redactado en el siguiente formato y podrá ser firmado por el Presidente en nombre del Comité o por todos los miembros del Comité. El informe no deberá tener más de diez páginas de longitud, letra de 12 puntos y doble espaciado.

*Nombre de la Parroquia o de la Comunidad de Fe
Dirección de la Parroquia o de la Comunidad de Fe
Números de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico*

PARA: La Sacristía de (*Nombre de la Parroquia o de la Comunidad de Fe*)
DE: Comité de Discernimiento para (*Nombre del Indagador*)
(*Nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico del Presidente (s);
Nombres de los miembros del Comité*)
FECHA: (*Fecha final del informe*)
RE: Informe del Comité de Discernimiento

Introducción

En esta Introducción, describa el proceso emprendido por el comité. En esta sección, incluya el número de reuniones celebradas, el nombre del enlace de la COM, si el informe está respaldado por todos los miembros del comité y, si no, por qué. Recuerde: El Comité deberá reunirse con el enlace de la COM al inicio del proceso y deberá examinar el informe final del Comité con el enlace de la COM antes de que se presente a la Sacristía. De no darse la reunión del enlace con el Comité, esto puede generar retrasos o dar lugar a un informe que no será aceptado por la Comisión Ministerial.

Cuerpo del Informe

El Informe del Comité de Discernimiento podrá ser escrito como un ensayo o como respuestas discretas a las preguntas que surjan en las conversaciones con el indagador. Las preguntas que aquí se presentan sirven de guía sobre el tipo de temas que el Comité deberá explorar con el indagador.

1. ¿Quién es el indagador? ¿De dónde lo conocen los miembros del comité?
2. ¿De qué manera el indagador está experimentando **actualmente** el llamado al ministerio ordenado? ¿De qué manera el indagador está participando actualmente en el servicio eclesial mediante el liderazgo, la atención pastoral, el servicio comunitario u otra participación específica? ¿Qué nuevos ministerios quisiera emprender en el futuro? ¿Por qué es este el momento adecuado para seguir el llamado al ministerio ordenado?
3. ¿Cómo demuestra el indagador su claro compromiso de servir a Jesucristo y trabajar por la justicia y la paz?
4. ¿Cuál es la naturaleza de las relaciones importantes del indagador? ¿Ha puesto a prueba el indagador su llamado con familiares y amigos?
5. ¿De qué manera el indagador ha experimentado y asimilado una pérdida, un cambio o una adversidad?
6. ¿De qué manera podría el indagador responder a las tensiones y expectativas de formación del ministerio ordenado?
7. ¿Tiene el indagador antecedentes de abuso de sustancias o cualquier otra situación que pudiera revelarse en una verificación de antecedentes y que deba abordarse antes de que ingrese a formación en el ministerio ordenado? Si es así, ¿qué ha hecho el indagador al respecto?

8. ¿Dónde está el Espíritu Santo trabajando en la vida del indagador?
9. ¿De qué maneras visibles el indagador ya está involucrado en las disciplinas de oración y adoración?
10. ¿De qué maneras específicas considera el indagador que la ordenación serviría a su vocación? ¿Entiende el indagador que el ministerio ordenado requiere dejar a la congregación patrocinadora para servir a la Iglesia en general bajo la dirección de los obispos?
11. ¿Qué dones, habilidades y/o experiencias inusuales tiene el indagador que servirían a la iglesia en rápida evolución, cada vez más diversa y misionera?
12. ¿Ha observado en el indagador capacidades para traspasar barreras de clase, raza, cultura, educación y edad?
13. ¿En qué ámbitos necesita el indagador atención y orientación especial para un mayor crecimiento?
14. ¿Considera el **Comité** que el indagador necesita ser ordenado para proseguir con este llamado al ministerio? ¿Por qué la ordenación en lugar de un ministerio laico disciplinado y comprometido?
15. Si el indagador **no** es invitado al proceso de ordenación, ¿dónde podría ser llamado a servir? ¿Qué medidas podría tomar para discernir y prepararse para estos ministerios laicos?

Conclusión

El Comité de Discernimiento deberá concluir si el indagador debe ser designado para el postulante. El apoyo al indagador deberá ser parte del informe a presentar a la Sacristía, a la Comisión Ministerial y al Obispo.

Adjunto opcional del Anexo D

Recuerden que este informe es para la Sacristía de su parroquia o comunidad religiosa, y es posible que sus miembros no estén familiarizados con las directrices para el discernimiento tal como se describen en este anexo. Si éste es el caso, sería recomendable adjuntar al informe el Anexo D cuando lo envíe a la Sacristía.

Certificado Requerido
Bajo el TÍTULO III, Canon 5, Sec. 2 (c) y TÍTULO III, Canon 8, Sec. 2(a)

**ENDOSO para ADMISIÓN como POSTULANTE
DIÓCESIS EPISCOPAL DE MASSACHUSETTS**

Lugar _____ Fecha: _____

PARA: La Comisión Ministerial de la Diócesis Episcopal de Massachusetts:

Nosotros, cuyos nombres están escritos a continuación, testificamos firmemente (en base a conocimiento personal o a evidencias satisfactorias) que:

es serio, honesto y piadoso, y que es un comulgante confirmado de esta Iglesia con buena reputación. Declaramos además que, en nuestra opinión, posee las calificaciones que le son idóneas para ser admitido como POSTULANTE PARA LAS ÓRDENES SANTAS; y nos comprometemos a contribuir económicamente e involucrarnos en su preparación para la ordenación.

Firmado _____
Ministro de _____

SACRISTÍA DE LA PARROQUIA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

ATESTACIÓN DEL CERTIFICADO ANTERIOR

Por la presente certifico que el certificado anterior fue firmado en una reunión de la Sacristía de la Parroquia _____ debidamente convocada en _____ el día _____, 20____ y que los nombres adjuntos son los de todos (o de una mayoría de dos tercios) los miembros de la Sacristía.

Firmado _____ Funcionario/Secretario de la Sacristía

En caso de que no exista Rector o Sacerdote a cargo, la carta será firmada por un Sacerdote de la Diócesis que esté familiarizado con el candidato y la Parroquia, el motivo de la sustitución se indica en la cláusula de certificación.

Diócesis Episcopal de Massachusetts
Guía de evaluación y planificación financiera para los
Nominados a las Órdenes Sagradas para el Sacerdocio
(por favor escriba)

Información confidencial para el Obispo y sus designados

Si la información solicitada no aplica, escriba N/A.

Nombre: _____ Fecha: _____

Número de dependientes: _____ Ingresos totales en la familia: _____

Nombres y edades de otros miembros del hogar: _____

I. Ingresos y Activos Corrientes

Ingresos corrientes:

Su salario \$ _____

Beneficios \$ _____

Salario familiar *(sin incluir el suyo)* \$ _____

Beneficios *(sin incluir el suyo)* \$ _____

Otros (ej. Inversiones, pensiones militares, etc.) \$ _____

Ingresos totales

\$ _____

Activos actuales:

Valor de mercado de bienes raíces \$ _____

Valor de mercado de automóviles \$ _____

Valor de las acciones/bonos \$ _____

Valor del fondo fiduciario \$ _____

Valor de la cuenta de ahorros \$ _____

Inversiones/Jubilación \$ _____

Otro \$ _____

Total de activos

\$ _____

II. Endeudamiento y gastos actuales

Endeudamiento:

Saldo en hipotecas \$ _____

[Pago anual de la hipoteca: \$ _____]

Saldo en préstamos para automóviles \$ _____
Saldo en préstamos educativos \$ _____
Saldo en cuentas de cargo \$ _____
Otro \$ _____

Endeudamiento total

\$ _____

Gastos (por año):

Alquiler total y/o servicios públicos \$ _____
Otros gastos del hogar \$ _____

Detallar: _____

Contribuciones benéficas \$ _____
Otro \$ _____

Total de Gastos Anuales

\$ _____

III. Planificación futura

Investigar el costo de la educación teológica y las fuentes de financiación:

1. ¿Cuánto costará cada año de seminario (matrícula, libros, CPE, etc.)? \$ _____
2. ¿Cuánto pagará el seminario por cada año (becas, etc.)? \$ _____
3. ¿Qué cantidad puede esperar de otras becas o ayudas? \$ _____
3. ¿Cuánto de sus ahorros propios utilizará durante el primer año? \$ _____
 ¿Por cada año adicional? \$ _____
4. ¿Cuánto de sus ingresos propios utilizará durante el primer año? \$ _____
 ¿Por cada año adicional? \$ _____
5. ¿En cuánta deuda incurrirá durante el primer año? \$ _____
 ¿Por cada año adicional? \$ _____

Otras consideraciones (por favor responda en una página separada):

Indique qué inquietudes tiene acerca del pago de alguna deuda contraída.

Firma: _____ Fecha: _____

Diócesis Episcopal de Massachusetts
Guía de divulgación y planificación para los Nominados
a las Órdenes Sagradas para el Diaconado
(por favor escriba)

Información confidencial para el Obispo y sus designados

Como cristianos bautizados, estamos llamados a dar nuestro tiempo, talento y tesoro a Dios en acción de gracias por todo lo que Él ha hecho por nosotros. Si está considerando un llamado a la ordenación como diácono, utilice la siguiente hoja de trabajo como un medio para entender los problemas prácticos de dicho llamado.

TIEMPO:

El proceso de formación para el diaconado en la Diócesis de Massachusetts requiere que los postulantes y candidatos dediquen un fin de semana al mes durante tres años a la formación, la educación y la comunidad. El fin de semana comienza el viernes con la Oración nocturna y termina al mediodía del domingo. Los retiros suelen realizarse en el Convento de Santa Ana en Arlington, Massachusetts. Únicamente por circunstancias especiales se harán excepciones a este compromiso.

¿Cuántas horas trabaja a la semana? _____

¿Cuántos días de vacaciones recibe? _____

¿Cuánto dura el recorrido del trabajo o el hogar a Arlington? _____

¿Durante el fin de semana, cuánto tiempo le dedica a las actividades regulares y a la familia?

La formación para el diaconado requiere de dos pasantías durante los tres años del proceso de formación, así como de proyectos de aprendizaje.

¿Su trabajo y sus compromisos familiares le permitirán trabajar de 8 a 12 horas a la semana además de los fines de semana de retiro? _____

¿Está preparado para dejar su parroquia de origen para servir en una pasantía en la parroquia de elección del obispo? Esto puede ocurrir en cualquier momento durante los tres años de formación. _____

Guía de divulgación y planificación para los Nominados a las Órdenes Sagradas para el Diaconado (Continuación)

TALENTO:

Los diáconos son ordenados para toda la iglesia y no para una congregación. Se le pedirá que compartan sus dones con muchas personas en la Diócesis bajo la dirección del Obispo. Aunque la ubicación y los dones especiales ciertamente influyen en su colocación, deberá estar dispuesto a servir en muchas congregaciones y se le pedirá que acepte una amplia gama de ministerios.

¿Está preparado para dejar cualquier puesto que tenga en su parroquia cuando comience su formación? _____

¿Está preparado para dejar su parroquia de origen una vez que se convierta en candidato? _____

¿Qué habilidades ha adquirido en su educación, trabajo e iglesia que quisiera compartir? _____

TESORO:

Aunque su educación formal es pagada por la Diócesis, hay costos que deben ser considerados.

Un diácono en nuestra diócesis tiene estatus de no remuneración. Se espera que usted sirva de 12 a 15 horas a la semana en una parroquia sin compensación. ¿Su horario de trabajo y su salario le permiten hacer esto? _____

Deberá tomar una decisión sobre su compromiso. ¿Continuará apoyando a la parroquia patrocinadora, se comprometerá con la parroquia a la que está sirviendo, o con ambas? _____

Como servirá a muchas parroquias durante los años de ministerio, deberá considerar el costo de las vestiduras. Por lo menos necesitará un alba, un juego de estolas, una camisa clerical y un collar clerical. Los costos ciertamente varían, pero a continuación se indican precios aproximados. ¿Dispondrá de dinero suficiente para adquirir estas prendas según sea necesario? _____

Alba - \$150.00

Estola - \$150.00

Camisa clerical - \$50.00

Collar clerical - \$25.00

En el ministerio, los libros serán un recurso valioso. Construir una biblioteca personal es un gasto continuo. ¿Está preparado para comprar materiales a como sea necesario? _____

La educación continua es un costo que algunas iglesias pagan tanto a los diáconos como a los sacerdotes. Si la parroquia a la que está sirviendo no ofrece estipendio para educación, deberá estar preparado para absorber el costo.

Si se le pide o si desea tomar un curso o asistir a un taller, ¿se lo permitirá su presupuesto? _____

Firma: _____ Fecha: _____

Cronograma General para el Proceso de Ordenación para las Órdenes Sagradas de la Diócesis Episcopal de Massachusetts

INQUISIDOR

NOMINADO

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Conferencia sobre Discernimiento o Ministerial	Formulario de Compromiso a entregarse el 28 de febrero		Reuniones del Comité de Discernimiento							
					Sacristía finaliza formulario de nominación		Solicitud de postulante o a entregarse el 1 de agosto		Notificación de invitación a entrevistas para postulante	Entrevistas para postulante	

Año Uno

POSTULANTE											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Notificación de Postulante					Postulante vigente el 1 de junio			Inicio Seminario o Formación para Diaconado		Convención Diocesana	
					Cartas de Ascuas			Cartas de Ascuas			Cartas de Ascuas
Completar una Unidad de Educación Clínica Pastoral (Sacerdocio)											
Dos años de Educación de Campo (Sacerdocio) o Pasantías Dirigidas (Diaconado)											

Año Dos

POSTULANTE											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		Retiro para Postulante / Candidato						Solicitud para Candidatura vence 30 de septiembre		Convención Diocesana	Notificación de Invitación a Entrevistas de Candidaturas
		Cartas de Ascuas			Cartas de Ascuas			Cartas de Ascuas			Cartas de Ascuas
Completar una Unidad de Educación Clínica Pastoral (Sacerdocio)											
Dos años de Educación de Campo (Sacerdocio) o Pasantías Dirigidas (Diaconado)											

Año Tres

CANDIDATO											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Entrevistas de Candidaturas	Notificación de Candidatura (Vigente 1 de diciembre)	Retiro para Postulante/ Candidato								Convención Diocesana	
		Cartas de Ascuas			Cartas de Ascuas			Cartas de Ascuas			Cartas de Ascuas
Completar una Unidad de Educación Clínica Pastoral (Sacerdocio)											
Dos años de Educación de Campo (Sacerdocio) o Pasantías Dirigidas (Diaconado)											

Año Cuatro

CANDIDATO											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Exámenes para Ordenación General o Diaconado	Solicitud para Ordenación al Diaconado antes del 28 de febrero	Retiro para Postulante/ Candidato	Notificación de Ordenación para el Diaconado	Finalizar Seminario o Formación para el Diaconado	Ordenación para el Diaconado			Solicitud para Ordenación al Sacerdocio antes del 15 de septiembre		Convención Diocesana y Notificación de Ordenación	Carta de Ascuas
		Carta de Ascuas			Carta de Ascuas			Carta de Ascuas			Carta de Ascuas
Completar una Unidad de Educación Clínica Pastoral (Sacerdocio)											
Dos años de Educación de Campo (Sacerdocio) o Pasantías Dirigidas (Diaconado)											

DIÁCONO

Listas de Control para la Solicitud

Solicitud de Postulante: A entregar el 1 de agosto

*En el *Manual de Discernimiento Ministerial*

- Formulario de solicitud [Anexo I']
- Formulario de aprobación de la Sacristía [Anexo E']
- Carta de recomendación del sacerdote patrocinador
- Informe del Comité de Discernimiento
- Declaración autobiográfica
- Declaración Ministerial
- Copia del Certificado de Bautismo
- Copia del Certificado de Confirmación
- Estado Financiero/Formulario de Divulgación [Anexo F1/F2']
- Carta de recomendación (del clero, *no* del sacerdote patrocinador)
- Carta de recomendación (de un laico, que *no* sea miembro del comité de discernimiento ni de la sacristía de la parroquia patrocinadora)
- Carta de recomendación (del clero o laico)
- Foto de rostro de alta calidad (enviar adjunto por correo electrónico a edie@diomass.org si es posible)
- Currículum
- Calificaciones

Primer año de Postulante

*En el *Manual de Formación*

- Formulario de exoneración de responsabilidades [Anexo A*]
- Completar y enviar documentos de verificación de antecedentes
- Examen médico [Anexo B*]
- Exámenes psiquiátricos iniciales y de seguimiento
- Pruebas psicológicas
- Una unidad de educación pastoral clínica (Sacerdocio)

Solicitud de candidatura: Vence el 30 de septiembre

- Declaración autobiográfica actualizada
- Evaluación CPE (Sacerdocio)
- Formulario de endoso de la Sacristía a la candidatura [Anexo E*]
- Evaluación del Seminario (Sacerdocio) o Evaluación del Programa de Capacitación Diaconal (Diaconado)
- Calificaciones actualizadas del Seminario (Sacerdocio)
- Educación de campo/Evaluaciones de pasantías
- Carta al Obispo

Solicitud de ordenación al Diaconado: Vence el 28 de febrero

- Carta al Comité Permanente [Anexo F*]
- Declaración autobiográfica actualizada
- Formulario de endoso de la Sacristía para la ordenación al Diaconado [Anexo G*]
- Examen médico actualizado (si tiene más de 36 meses)
- Examen Psicológico Actualizado (si tiene más de 36 meses)
- Verificación actualizada de antecedentes (si tiene más de 36 meses)
- Certificado de Recomendación del Coordinador del Seminario o de Formación Diaconal
- Certificado de Capacitación de la Iglesia Segura
- Certificado de Capacitación Contra el Racismo
- Certificado de formación del Título IV
- Educación de campo/Evaluaciones de pasantías
- Ficha de información general [Anexo H*]

Solicitud de ordenación al Sacerdocio: Vence el 15 de septiembre

- Carta al Comité Permanente [Anexo I*]
- Declaración autobiográfica actualizada
- Endoso de la Sacristía a la Parroquia de Curato [Anexo J*]
- Recomendación de Seminario para la Ordenación al Sacerdocio (si es necesario)

Requerido cada año

- Cartas del Día de Ascuas [Anexo C*] al Obispo en marzo, junio, septiembre y diciembre
- Asistir a Retiro de Postulantes y Candidatos
- Asistir a la Convención Diocesana
- Reunión con el Canon de las Vocaciones Ordenadas
- Reunión con el Capellán de la Comisión Ministerial **dos veces al año**
- Reunión con el Asesor de la Comisión Ministerial **dos veces al año**
- Reunión **periódica** con el Director Espiritual
- Servir de 2 a 4 domingos al año como capellán a los obispos que hacen visitas parroquiales

Servir como capellán una semana cada verano en el sitio de B-SAFE o en el Campamento BCH (alentado, pero no requerido)

Anexo H

DIÓCESIS EPISCOPAL DE MASSACHUSETTS CARTA DE RECOMENDACIÓN

A quienes escriben cartas de recomendación para el Liderazgo Ordenado

Gracias por su disposición para escribir a la Comisión Ministerial en nombre de _____, quien ha comenzado una exploración formal de vocación para el ministerio ordenado en la Diócesis de Massachusetts. Muchos otros proporcionarán información sobre esta persona, pero lo que usted diga puede ser de vital importancia. Usted tiene un punto de vista singular que puede contribuir a completar y confirmar la imagen de un sacerdote o diácono en ciernes. Le pedimos que sea honesto y minucioso. Necesitamos una evaluación franca de los dones y habilidades actuales de esta persona, así como de sus necesidades de crecimiento, con ejemplos específicos que nos ayuden a entender. Se deben abordar las siguientes preguntas. Sírvase adjuntar sus respuestas a este formulario y límitese a un total de una a dos páginas.

1. ¿Desde hace cuánto conoce al solicitante y en qué circunstancias?
2. ¿Qué evidencia tiene que el solicitante está llamado al ministerio ordenado, en vez de a un ministerio laico disciplinado y comprometido?
3. ¿Ha demostrado el solicitante evidencia de un liderazgo sólido? ¿Cómo y en qué circunstancias? ¿Cómo describiría el estilo de liderazgo de esa persona? Por favor, sea específico.
4. ¿Qué dones, habilidades y experiencia especiales aporta el solicitante que podrían ser útiles a la Iglesia misionera que evoluciona con rapidez y que cada vez es más diversa? (Ejemplos: dominio de un segundo idioma, tiempo vivido en una cultura o clase diferente a la propia.)
5. ¿En qué áreas cree usted que esta persona necesita atención y orientación especial para un mayor desarrollo durante el período de postulante/candidatura? ¿Existen consideraciones serias que puedan impedir que el solicitante realice adecuadamente su labor como líder ordenado? ¿Ha abordado estos temas con el solicitante?

Nombre _____

Dirección _____

Firma _____ (fecha) _____

Teléfono (casa) _____ (trabajo) _____

Sírvase enviar a: Oficina de Vocaciones Ordenadas
Diócesis Episcopal de Massachusetts

138 Tremont Street
Boston, MA 02111

Anexo I

DIÓCESIS EPISCOPAL DE MASSACHUSETTS
SOLICITUD PARA LAS ÓRDENES SAGRADAS
(por favor escriba)

Información confidencial para el Obispo y sus designados

Al: Reverendísimo _____, Obispo de Massachusetts

Yo, _____, deseo solicitar admisión como
(nombre completo)

Postulante para el: Diaconado Sacerdocio *(marque uno)*

1. Fecha de nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____

¿Es ciudadano de EEUU? Sí / No *(marque uno)*

Si no lo es, indique su estatus y adjunte copia de toda la documentación correspondiente:

Estado civil: _____ Nombre del cónyuge: _____

Nombres y edades de los hijos:

2. Tiempo que ha residido en la Diócesis: _____

3. Bautizado por _____ el _____

(fecha)

en _____

(nombre y dirección de la iglesia)

4. Confirmado en la Iglesia Episcopal por el Obispo _____ el

_____ en _____

(fecha)

(nombre y dirección de la iglesia)

5. He / No he solicitado anteriormente admisión como Postulante para las Órdenes Sagradas. Si la ha solicitado anteriormente, indique el nombre de la Diócesis y la fecha. Explique las circunstancias en una página por separado y adjúntela a este documento

6. Motivos para buscar las Órdenes Sagradas: a ser incluido en la Declaración Ministerial.

7. Ocupación actual y nombre y dirección del empleador:

8. Nivel educativo alcanzado _____

Título(s) otorgado(s):

Institución	Título otorgado	Fecha en que fue otorgado	Área(s) de especialización

9. ¿Alguna vez ha sido condenado por un delito menor o mayor?

Si sí, explique en una página por separado y adjúntela a este documento.

Firma _____ Fecha _____

Dirección _____

Teléfono: (casa) _____ (trabajo) _____ (cel.) _____

Dirección de correo electrónico _____

Parroquia patrocinadora (*nombre/dirección*) _____

Sacerdote patrocinador _____

Presidente del Comité de Discernimiento Parroquial (*nombre/dirección/dirección de correo electrónico*): _____

Incluya lo siguiente en su solicitud:

1. Copia del Certificado de Confirmación
2. Copia del Certificado de Bautismo
3. Foto del rostro de alta calidad (enviarla como archivo adjunto al correo electrónico a edie@diomass.org, si es posible)
4. Currículum
5. Calificaciones todas las universidades y/o seminarios a los que asistió

Enviar solicitudes y materiales antes del 1 de agosto a: Canon de las Vocaciones de Ordenación

Diócesis Episcopal de Massachusetts
138 Tremont Street
Boston, MA 02111